



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 248-2016-CF-FCA.

Visto, el **Informe** de fecha 31 de marzo de 2016 del Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante respecto de la solicitud presentada por el estudiante Marcelino Renán Castañeda Caballero con código de matrícula 1120110011, sobre subvención del pago para rendir examen de suficiencia del curso "Computación Básica" en el Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias Administrativas, así como solicitud de beca integral para estudios de un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud N° 0462 de fecha 10 de febrero, el alumno Marcelino Renán Castañeda Caballero, con código de matrícula 1120110011 solicita subvención económica para estudios de un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, acreditando pertenecer al tercio y quinto superior, de conformidad al Record Académico al semestre 2015-B;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 289 numeral 289.3, establece como derecho de los estudiantes con buen rendimiento académico el recibir becas de estudio;

Que, el artículo 290 numeral 290.4 del Estatuto señala que la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para estudios según las normas reglamentarias correspondientes;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016, en consideración al buen rendimiento académico del alumno solicitante, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numeral 180.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR a favor del estudiante MARCELINO RENÁN CASTAÑEDA CABALLERO con código de matrícula 1120110011 una beca integral para estudios de idioma extranjero –Portugués- en los niveles básico, intermedio y avanzado, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de S/ 984.00 (novecientos ochenta y cuatro y 00/100 Soles) como se detalla:

- Nivel Básico: duración 5 meses. Cada mensualidad S/ 82.00,	S/	410.00
- Nivel Intermedio: duración 4 meses. Cada mensualidad S/ 82.00	S/	328.00
- Nivel Avanzado: duración 3 meses. Cada mensualidad S/ 82.00	S/	246.00
Total	S/	984.00

SEGUNDO: ESTABLECER que el estudiante beneficiario informe respecto a su desenvolvimiento académico.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica

Página 1 de 1